

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2017-2018

ORIENTACIÓN FASE PROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018, en la modalidad de **Orientación** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes junto a las Federaciones Deportivas Españolas correspondientes, lo harán del Campeonato de España si lo hubiere.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para las Fases Local y Provincial serán establecidas por la correspondiente Comisión Provincial, pudiendo delegar esta función en las Comisiones Técnicas Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en www.deportesclm.educa.jccm.es).

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro docente, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 145/2017 de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha, de fecha 29 de agosto de 2017 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 29 de agosto de 2017.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la

correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (ASISA) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

CATEGORÍAS Y EDADES

Alevín: nacidos en los años 2006, 2007 y 2008

Infantil: nacidos en 2004 y 2005

Cadete: nacidos en 2001, 2002 y 2003

NORMAS TÉCNICAS

La competición será individual, estableciéndose 2 clasificaciones, una individual y otra por equipos. **Cada equipo estará formado por 4 Orientadores.**

Para todo lo no contemplado en estas normas, se aplicará el Reglamento de la Federación de Orientación de Castilla la Mancha.

La competición consistirá en realizar un recorrido donde el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados con el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda de un mapa y una brújula que proporciona la organización.

Los controles se realizarán por balizas (prismas triangulares de 30x30) divididos diagonalmente en color naranja y blanco. En cada baliza habrá una pinza tradicional para marcar la tarjeta de control que lleva cada participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

Puntuación.

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas a realizar en toda la documentación se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- **Tiempo ganador en segundos/Tiempo corredor en segundos por coeficiente. Siendo el coeficiente igual a 100.**
- Si dos o más corredores tuviesen el mismo tiempo en la clasificación final de una prueba, recibirán los mismos puntos, quedándose sin asignar tantos puestos como corredores se hallan clasificado con el mismo tiempo.
- Aquellos corredores que por diferentes motivos no finalicen el recorrido o lo hagan en un orden diferente a lo establecido por la organización, obtendrán 15 puntos, siendo ésta la puntuación mínima de un orientador.

Clasificación Individual.

Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se sumarán los puntos obtenidos en las tres mejores carreras disputadas por cada uno de los participantes de las cuatro que componen el Campeonato Provincial Escolar.

El ganador del Campeonato Provincial de Orientación en cada categoría, será aquel deportista que obtenga una puntuación mayor en la suma de sus tres mejores carreras.

Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc...

Una vez confirmada la clasificación final individual, la suma de puntos de los 3 primeros del equipo que hallan completado el recorrido dará la clasificación final. En caso de empate se decidirá a favor del equipo cuyo 4º orientador este mejor clasificado.

Los **cuatro** primeros clasificados en cada una de las categorías representarán a nuestra provincia en el Campeonato Regional. Si por cualquier motivo alguno de estos clasificados no pudiera asistir, se seguirá la clasificación general hasta completar la selección.

En la categoría cadete nacidos en 2001, sólo podrán clasificarse para el Campeonato Regional, 1 deportista masculino y otro femenino.

Clasificación por equipos.

A efectos de la clasificación final por Equipos, las entidades que participen en el CRDEE inscribirán a sus corredores, de una misma categoría, en grupos de hasta 4 corredores.

Con los resultados obtenidos en las cuatro pruebas, por los 3 mejores corredores que conforman cada uno de los grupos, se confeccionará la clasificación final por equipos.

Cuando un grupo de corredores obtienen más puntos con la sola presencia de tres corredores, este podría quedar por delante de otro que tuviese cuatro corredores.

Si en la clasificación por equipos, dos o más estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos se efectuará teniendo en cuenta el mejor puesto obtenido por el tercer clasificado de cada equipo en la clasificación final individual.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las fechas y lugares de celebración del Campeonato Provincial serán las siguientes:

03 de diciembre de 2017	Área Recreativa Cabezamalo	Venta de Cárdenas
04 de febrero de 2018	Dehesa Boyal	Puertollano
25 de febrero de 2018	Sierra de los Molinos	Herencia
11 de marzo de 2018	Virgen de Criptana	Campo de Criptana

Todas las pruebas comenzarán a partir de las 10,00 horas.

CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional Escolar se celebrará en Molina de Aragón (Guadalajara) entre los días 27 y 29 de abril de 2018.

PREMIOS

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados por categorías individual y equipos, cuando finalice la última carrera de las que componen el CRDEE y una vez expuestos los resultados a todas la entidades participantes.

PROMOCIÓN DEPORTIVA

Coincidirán con la fechas de las competiciones del Campeonato Provincial de Deporte en Edad Escolar 2017-2018, correspondiente al Programa Somos Deporte 3-18.

Categorías y Edades.

Benjamín: nacidos en los años **2008 y 2009**.

Pre-benjamín: nacidos en **2010 y 2011**

Normas de participación.

La actividad será individual de carácter NO competitivo, por parejas o en grupo (se recomienda que hasta un máximo de 5 niños) y siempre bajo la supervisión de un adulto (padres, tutores, hermanos, monitores, profesores, etc).

La actividad consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

Sólo la meta coincidirá con los recorridos de las categorías competitivas (alevín, infantil y cadete) desarrollándose la actividad por recorridos completamente distintos.

INSCRIPCIONES ; IMPORTANTÍSIMO !

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores (plataforma educativa papás 2.0), entidades, delegados y entrenadores (www.deportescm.educa.jccm.es) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo fernandez@dipucl.es del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 23 de noviembre de 2017.**

Ciudad Real, 25 de octubre de 2017